

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA REDDACIÓN DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA DE ELS IBARSOS A CULLA (CASTELLÓN)

PLAN DE PARTICIPACIÓN **PÚBLICA**

DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA DE ELS IBARSOS A CULLA (CASTELLÓN).

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	3
2.- OBJETIVOS.....	4
2.1.- OBJETIVOS GENERALES.....	4
2.2.- OBJETIVOS PARTICULARES.....	5
3.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AL QUE SE REFIERE EL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	5
4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO (AGENTES DEL PAISAJE).....	7
5.- METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR.....	8
5.1.- FASE I: ELABORACIÓN DEL PPP Y APROBACIÓN.	9
5.2.- FASE II: INICIO DEL PROCESO.....	9
5.3.- FASE III: VALORACIÓN DE LA OPINIÓNPÚBLICA. FASE DE ENCUESTAS.....	9
5.4.- FASE IV: RESULTADOS DEL PPP.....	10
5.5.- FASE V: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.....	11
5.6.- FASE VI. VII, VIII.....	11
6.- RESULTADOS Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	11
7.- EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	11
8.- DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	12

ANEXO Nº 1.- ENCUESTA Y PANELES INFORMATIVOS

ANEXO Nº 2.- MEMORIA TÉCNICA Y PLANOS

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE
INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA
CARRETERA DE ELS IBARSOS A CULLA (CASTELLÓN)

1.- ANTECEDENTES.

De conformidad con el Decreto 120/2.006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, los Estudios de Integración Paisajística y los Estudios de Paisaje deben contener un Plan de Participación Pública (en adelante PPP) que describa los objetivos, metodologías y actividades a realizar en el ámbito del estudio.

El PPP define y desarrolla la estrategia de participación pública y se incluye como documento anexo al Estudio de Integración Paisajística del *“Proyecto de ampliación y mejora de la carretera de Els Ibarsos a Culla”*.

La participación es sinónimo de diálogo, concertación e implicación de la sociedad civil en la labor de las instituciones públicas, y por tanto, responde a una necesidad de contacto constante entre la sociedad y las instancias políticas que desarrollan la acción del gobierno. La aportación del criterio y la experiencia de los ciudadanos en el planteamiento y desarrollo de los asuntos públicos permite a las instituciones un acercamiento mayor hacia la ciudadanía como fórmula para garantizar una adecuada satisfacción de sus necesidades y expectativas. La participación ciudadana es por tanto, uno de los pilares básicos sobre los que se asienta el sistema democrático.

Cualquier actuación puede generar un conflicto debido a diferentes intereses o criterios, por lo que el PPP pretende recoger los distintos puntos de vista de los ciudadanos frente a las actuaciones. El ciudadano tiene el derecho de vivir en un paisaje de calidad y de participar conjuntamente con los gobernantes en decisiones relativas a la protección, gestión y ordenación, lo que le permite involucrarse en la toma de decisiones y hacerle partícipe de la evolución del paisaje que le rodea. Con este proceso de participación ciudadana se pretende conocer la valoración y percepción que la ciudadanía tiene del paisaje.

Este documento de Plan de Participación Pública relativo al *“Proyecto de ampliación y mejora de la carretera de Els Ibarsos a Culla”*, pretende iniciar el proceso de participación pública como un paso previo, de forma que el ciudadano pueda ser partícipe de las modificaciones y mejoras que se podrían efectuar con la ejecución del Proyecto.

El principal propósito de este PPP es recoger y analizar los puntos de vista del público interesado y/o afectado con la finalidad de ser considerados por el equipo redactor del Proyecto.

2.- OBJETIVOS.

La participación ciudadana es clave para el acercamiento de la planificación estratégica a la sociedad, pero siempre que se consiga la operatividad de unos objetivos y no sea motivo de demora para el procedimiento a seguir.

A través de los objetivos del Plan de Participación Pública se busca compatibilizar la propuesta proyectada con la percepción de los ciudadanos sobre la misma, así como el valor paisajístico que perciben del entorno de la actuación con la finalidad de mejorar y conservar los recursos paisajísticos sobre los que se incide e integrando la actuación en el medio.

Los objetivos de PPP se han descrito en dos apartados, uno general y otro en el que se especifican los objetivos particulares aplicados al ámbito de estudio.

2.1.- OBJETIVOS GENERALES.

- a) Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- b) Asegurar la participación real de los ciudadanos e interesados, dándoles acceso a la información disponible relevante sobre el instrumento de paisaje a que se refiera el Plan de Participación.
- c) Aumento de la transparencia en las actuaciones.
- d) Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.
- e) Obtener información útil del paisaje proporcionada por el ciudadano y público interesado y sus preferencias.
- f) Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y las poblaciones mediante metodologías reguladas.
- g) Asegurar que en el desarrollo del procedimiento se tienen en consideración los resultados derivados del Plan de Participación Pública, incorporando las conclusiones obtenidas a los instrumentos de paisaje y al proyecto que finalmente se aprueben.

2.2.- OBJETIVOS PARTICULARES.

- a) Detectar los recursos paisajísticos existentes en el ámbito de estudio.
- b) Detectar las posibilidades de integración paisajística del trazado de la carretera que reciben mayor aceptación por parte de la población.
- h) Detectar las principales preocupaciones de la población y los aspectos a mejorar.

3.- FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AL QUE SE REFIERE EL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Paisaje y para que la participación de los ciudadanos sea efectiva, el Plan de Participación Pública debe contener las fases de elaboración.

En el cuadro siguiente se enumeran las fases del proceso, que son:

- Fases del proceso, con indicación de las actividades que se van a realizar en cada una de ellas.
- Actuaciones de cada parte del proceso.
- Público interesado en cada momento.
- Objetivos a conseguir.
- Puntos de contacto para cada fase.

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA DE ELS IBARSOS A CULLA (CASTELLÓN)

FASES	ACTUACIONES	ACTIVIDADES	PÚBLICO INTERESADO	OBJETIVOS	LUGARES
FASE I	-Redacción del PPP -Aprobación por Diputación.	-Redacción de la propuesta del PPP		-Dar conocimiento del PPP	
FASE II	- Inicio del proceso de comunicación y difusión	-Comunicación del inicio del PPP: publicación en el BOP y/o página web de Diputación y Ayuntamientos de Sierra Engarcerán y Culla.	-Grupos de interés: residentes, colegios... - Grupos locales: asociaciones...	- Divulgar PPP - Promover la participación ciudadana	-Diputación. -Ayuntamiento de Sierra Engarcerán y Culla.
FASE III	-Valoración de la opinión pública	-Exposición de paneles y encuesta en los Ayuntamientos de Sierra Engarcerán y Culla y Diputación	-Grupos de interés: residentes, colegios... - Grupos locales: asociaciones...	-Proporcionar la información suficiente para la participación -Obtener datos preferenciales	-Diputación. -Ayuntamiento de Sierra Engarcerán y Culla.
FASE IV	-Tratamiento de datos y resultados	-Recopilación de datos y tratamiento de resultados preferencias de población		-Identificar valores atribuidos al paisaje por los participantes.	
FASE V	-Exposición de resultados	-Exposición pública de resultados	-Grupos de interés: residentes, colegios... - Grupos locales: asociaciones...	-Promover el derecho a formular nuevas observaciones	-Diputación. -Ayuntamiento de Sierra Engarcerán y Culla.
FASE VI	-Redacción del Estudio de Integración Paisajística (EIP)	-Elaboración del EIP considerando los resultados del PPP		-Elaborar el EIP adaptándose a la legislación vigente	
FASE VII	-Período de sugerencias -Información pública del Proyecto de construcción y del EIP	-Recogida de sugerencias sobre los resultados finales obtenidos	-Grupos de interés: residentes, colegios... - Grupos locales: asociaciones...	-Promover el derecho a formular nuevas observaciones	-Diputación. -Ayuntamiento de Sierra Engarcerán y Culla.
FASE VIII	-Aprobación definitiva del Proyecto de construcción y del EIP	-Aprobación del Proyecto de construcción y de su EIP		-Aprobación del Proyecto de construcción	

4.- PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO (AGENTES DEL PAISAJE).

Cualquier ciudadano, fundamentándose en sus conocimientos previos, puede examinar y juzgar las actuaciones que se realizan en un municipio, considerándolas positivas, negativas o simplemente manteniendo una posición imparcial, pero siempre mantiene un punto de vista con el que pronunciarse. Con este plan se pretende recopilar las opiniones de los ciudadanos interesados y/o afectados por las modificaciones de la carretera. El ciudadano posee los derechos de participación real (que se le tenga en consideración), acceso a la información, formulación de alegaciones y observaciones cuando aún están abiertas las opciones y recibir respuestas, consultar el resultado definitivo.

Las personas que voluntariamente tomen parte en el proceso de participación colaborarán en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos que les interesan o afectan. En esta sección se listan los agentes que en mayor o menor medida están implicados directa o indirectamente. Los agentes pueden ser ciudadanos individuales o colectivos y se pueden clasificar en dos grandes grupos:

1.- Agentes externos al municipio.

1.1. Organismos y agencias públicas.

- Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.
- Consellería de Infraestructuras y Transporte.
- Diputación de Castellón.

1.2. Administraciones públicas locales.

- Servicio Técnico de los municipios donde se va a realizar las obras.

1.3. Colegios Profesionales.

2.- Agentes vinculados al municipio.

2.1. Grupos locales (grupos excursionistas, entidades de conservación del patrimonio cultural, agrupaciones de propietarios, grupos ecologistas, usuarios del medio).

2.2. Representantes del sector económico vinculados al paisaje (agricultores, ganaderos, constructores, empresas turísticas).

2.3. Residentes locales permanentes u ocasionales.

2.4. Visitantes.

Durante el proceso de participación, y a petición del grupo interesado que o solicite, esta relación de participantes puede ser ampliada. El papel de los mismos es el de obtener información no detectada por el equipo redactor, recoger y analizar sugerencias sobre aspectos técnicos básicos de los diferentes aspectos del paisaje a tratar en un territorio delimitado por la cuenca visual de la actuación, sirviendo como base de consulta, análisis de sugerencias y toma de decisiones, en su caso, de las valoraciones a realizar por el equipo redactor.

5.- METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR.

El Plan de Participación Pública se basará en este caso en la realización de una encuesta que el público interesado podrá rellenar a partir del análisis de una serie de imágenes.

Las encuestas constituyen herramientas para determinar actitudes, valores y percepciones del público sobre diversos asuntos; la encuesta sigue una metodología que asegura que los resultados de las mismas realmente representan las opiniones de la comunidad muestreada.

Mediante la resolución de una serie de preguntas simples, se dará a conocer el punto de vista de la población. Los resultados obtenidos permitirán detectar qué actuaciones serían más valoradas en el municipio de forma que el “*Proyecto de ampliación y mejora de la carretera de Els Ibarsos a Culla*”, se adecue a ellas.

La encuesta está dirigida a analizar la opinión de los encuestados en lo referente a la adaptación al medio ambiente y paisaje de la carretera, necesidades de servicio, mejoras a nivel de disminución del impacto visual, acústico...

Se describen a continuación las actuaciones y actividades programadas en cada una de las fases enumeradas en el apartado 3.

5.1.- FASE I: ELABORACIÓN DEL PPP Y APROBACIÓN.

Se procederá a la redacción y elaboración del PPP, así como a su aprobación con carácter preliminar por parte de la Diputación de Castellón- Área de Carreteras, dando a conocer el propósito de dicho PPP tanto a la entidad promotora como a los Ayuntamientos de los municipios afectados.

5.2.- FASE II: INICIO DEL PROCESO.

Se realizará un comunicado del inicio del PPP, a través de la publicación en el BOP y/o páginas web y/o tableros de anuncios de los Ayuntamientos de Sierra Engarcerán y Culla y en la web de Diputación.

En el período de comunicación y difusión del PPP, con el fin de promover la participación y fomentar la conciencia social, se tratará de llegar al mayor número de agentes interesados posibles a través de campañas de difusión o cualquier mecanismo que los Ayuntamientos, Diputación o Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda propongan.

5.3.- FASE III: VALORACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA. FASE DE ENCUESTAS.

Entre las distintas metodologías para llevar a cabo el pase de encuestas se recomienda utilizar aquella mediante la cual se prevea obtener un mayor número de opiniones de los ciudadanos, entre ellas:

- 1.- Jornada de uno o varios días de duración en la que los ciudadanos acuden a un lugar a rellenar la encuesta.
- 2.- Establecer un período en el que el ciudadano pueda acudir a un lugar a rellenar la encuesta.
- 3.- Combinar las dos anteriores.

La encuesta consiste en un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa de la población con el fin de averiguar los estados de opinión de la población y de los usuarios de la carretera frente a una serie de posibles actuaciones que se podrían llevar a cabo.

Con la información gráfica que se presenta en los paneles informativos asociados a la encuesta se pretende que el ciudadano pueda hacerse una idea más clara de cómo cambiaría el lugar si la actuación se llevara a cabo. Así se facilita al encuestado una imagen más real de cómo afectaría la actuación al lugar, evitando una mala interpretación de las impresiones de la actuación. La finalidad es obtener una idea realista de la percepción visual del encuestado de un mismo lugar después de la actuación propuesta sobre el lugar.

La información que se extrae de la encuesta proporciona los datos de los ciudadanos referentes a preferencia visual y opinión, dándole la opción de redactar cualquier comentario u observación que crea pertinente.

Los datos personales del ciudadano únicamente sirven para el posterior análisis estadístico de los resultados, y son:

- Edad.
- Sexo (hombre o mujer)
- Nivel de estudios del encuestado (EGB/ESO, Formación Profesional, bachillerato, Diplomado, Licenciado)
- Nivel de implicación (residente permanente, residente ocasional, turista..)
- Ocupación (estudiante, empresa privada, funcionario, asociaciones...).

La preferencia visual determinará el grado de aceptación del encuestado de las actuaciones propuestas.

Los paneles gráficos informativos y el cuestionario se expondrán en los Ayuntamientos de los municipios de Sierra Engarcerán y Culla y en la Diputación de Castellón-Área de Carreteras.

5.4.- FASE IV: RESULTADOS DEL PPP.

En esta fase se identificarán los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales afectados y la población.

5.5.- FASE V: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.

Una vez obtenidos los resultados de la participación, se expondrá públicamente, sintetizando las preferencias de la población.

5.6.- FASE VI. VII, VIII.

Estas fases aseguran la continuidad y la utilidad de los resultados obtenidos a través del Plan de Participación Pública.

6.- RESULTADOS Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

El proceso de participación se someterá a evaluación continua conforme se vaya desarrollando el Plan de Participación Pública. La evaluación tendrá lugar en los siguientes momentos:

- 1.- TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS: valoración de opiniones y preferencias.
- 2.- TRAS EL PERÍODO DE ALEGACIONES: emisión de informes Técnico-Jurídicos.
- 3.- TRAS EL PERÍODO DE PARTICIPACIÓN: Evaluación final del proceso y redacción del Documento de síntesis.

7.- EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Se llevará a cabo una Evaluación Final del proceso de Participación Pública y se redactará un Documento de Síntesis que recoja los resultados y conclusiones del período de Participación Pública. Este Documento estará incluido en el Estudio de Integración Paisajística del “*Proyecto de ampliación y mejora de la carretera de Els Ibarsos a Culla*”.

8.- DOCUMENTOS CONSULTADOS.

- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.
- I Plan de Participación Ciudadana (2005-2007). Comunitat Valenciana. Presidencia, Cooperación y Participación.
- Ley 11/2008, de 3 de julio, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Nombre de archivo: Memoria PPP carretera Ibarsos-Culla.doc
Directorio: C:\Documents and Settings\parconada\Escritorio\Carreteras\Publicacion web-definitiva-Carretera_Ibarsos-Culla
Plantilla: C:\Documents and Settings\parconada\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
Asunto:
Autor: MARTA
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 03/02/2009 17:30:00
Cambio número: 3
Guardado el: 06/02/2009 11:29:00
Guardado por: Diputacion de Castellon
Tiempo de edición: 10 minutos
Impreso el: 06/02/2009 13:41:00
Última impresión completa
Número de páginas: 13
Número de palabras: 2.620 (aprox.)
Número de caracteres: 14.411 (aprox.)